

INTERVENCIÓN

DEL ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO DE EMBAJADA DE LA MISIÓN  
PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

*Sr. D. Ricardo García López*

EN LA SEXTA COMISIÓN  
DEL 76º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS

**Tema 88: Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales**

Nueva York, 15 de octubre de 2021

---

STATEMENT

BY THE LEGAL ADVISER AND FIRST SECRETARY WITHIN THE  
PERMANENT MISSION OF SPAIN TO THE UNITED NATIONS

*Mr. Ricardo García López*

AT THE SIXTH COMMITTEE  
OF THE 76<sup>th</sup> SESSION OF THE GENERAL ASSEMBLY

**Agenda item 88: Strengthening and promoting the international treaty framework**

Muchas gracias, **Sra./Sr. Presidente,**

P

Esta posibilidad ofrece una herramienta adicional a coste 0 a la Secretaría para agilizar la traducción de acuerdos internacionales al inglés y al francés para publicación, y a la vez no grava en exceso a los Estados que presentan tratados para registro, pues es de carácter voluntario y ofrece el rango amplio de los seis idiomas oficiales para facilitar la presentación de traducciones de cortesía. España considera además que estas traducciones tienen un especial valor añadido en aquellos casos en que los tratados estén concluidos en lenguas que no sean ninguna de las seis oficiales, en particular en la operación inicial de registro de estos instrumentos por la Secretaría.

Ya tiene dicho esta Asamblea General que recomienda la utilización de traducciones de cortesía para agilizar el proceso de registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales. Qué mejor fórmula entonces que la de llamar en el propio Reglamento a las seis lenguas oficiales para ayudar en esta labor. Porque España considera, junto a las delegaciones ya mencionadas, que el árabe, el chino, el ruso y el español deben también ser llamados a hacer posible que los tratados y acuerdos internacionales sean accesibles en su contenido y publicados a la mayor brevedad.

La propuesta de España y del grupo de países antes citado supone un añadido al contenido del artículo 5 actual del reglamento, que hace del multilingüismo aplicado a las traducciones de cortesía una herramienta para ayudar a conseguir un objetivo de la organización, sin incremento alguno de gastos, con ahorro potencial de tiempo y de dinero. Mi delegación cree modestamente

Thank you very much, **Madam/Mr. Chair**,

Allow me to begin my intervention with renewed thanks, both to the States proposing in

